



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

**Decreto N° 1992
Pucón, 07/07/2009**

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: ELECTRICIDAD Y PROYECTOS LTDA Rut 077754590-6
 : 100,000 CIEN MIL PESOS
 : SOLICITA SERVICIOS DE ESPECIALIDAD ELECTRICA PARA PROYECTO
 POSTA DE QUELHUE
 : 07/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	780	10/06/2009	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones		100,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	100,000	
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	100,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		100,000
Sumas Iguales		200,000	200,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-001-000-000		
Presupuesto Vigente	22,100,000		
Total Comprometido	4,547,088		
Saldo x Comprometer	17,552,912		

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADORA

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

34131

PUCÓN
centro del SUR de CHILE



Electricidad y Proyectos Limitada

Giro: CONTRATISTA y Mantención de Alumbrado Público
Poda de árboles próximos a líneas eléctricas energizadas
Roce y despeje bajo líneas de alta tensión.
Otros servicios prestados a empresas
Obras de conservación, mantenimiento, limpieza
y pintura de edificios
Construcción y mantención de áreas
Casa Matriz: España N° 25 - Temuco
Fono: (45)242100 Fax: (45)242101
Suc.: Las Violetas N° 28 - Pucón
E-mail: info@epservicios.cl
www.epservicios.cl

R.U.T.: 77.754.590-6

FACTURA

No. 780

S.I.I. TEMUCO

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DIC. 2009

Fecha 10 de JUNIO de 2009

Señor (es) J. MUNICIPALIDAD DE PUCON

Dirección AVDA. BBO. VILLEGRANGES N° 483

Guía de despacho

Teléfono 293090

Giro Servicio Público

R.U.T. 69.191.600-6

Comuna PUCÓN

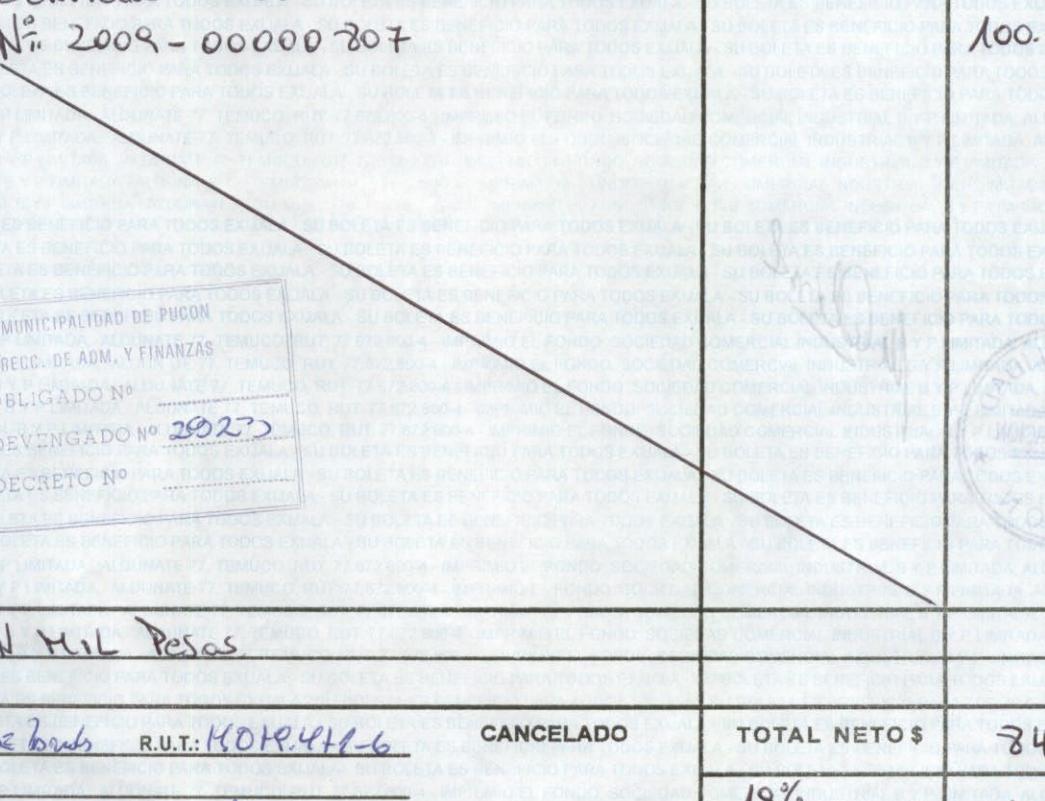
Supervisor

Condiciones de Pago

Por lo siguiente:

Servicios según orden de compra
Nº 2009-00000807

100.000

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	<p>Servicios según orden de compra Nº 2009-00000 807</p> 		100.000
			
Son:	Cien Mil Pesos		
Nombre: <u>Loreto</u>	R.U.T.: <u>14019447-6</u>	CANCELADO	TOTAL NETO \$ <u>84.034</u> <u>19%</u> I.V.A. \$ <u>15.966</u>
Recinto	Firma: <u>Loreto</u>		
Fecha <u>22-06-09</u>	Firma: <u>Loreto</u>	Fecha	TOTAL \$ <u>100.000</u>

„LISER IMP. B&P“ - Aldunate 77 - FonoFax. (45) 212.819 - E-Mail: lisier@boygenie.cl - Temuco

Nombre
Recinto

⁴ El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de

CANCELADO

TOTAL NETO \$

84.034

I.V.A. \$ 15,966

15,866

TOTAL \$ 400,000.

Final: Cliente

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ORD. INT. N°88.-
MAT. Solicitud pago de Honorarios.

Pucón, 01 DE JULIO DE 2009.-

A : SRS. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

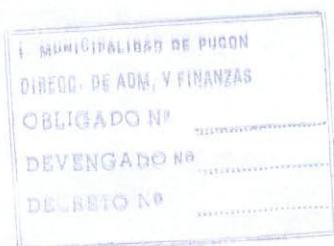
Junto con saludarle, adjunto remito a usted Factura N°780 por concepto de servicios contratados a la Empresa Electricidad y Proyectos, según Orden de Compra N°2009-00000807.

Se solicita a Usted pagar la Boleta correspondiente al pago del 100% del trabajo encomendado, en virtud a que la Empresa entregó carpeta con antecedentes contratados para la Posta de Quelhue, como se solicitó.

Sin otro particular, se despide atte:


MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CC/
Secplac





I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6
Giro: Servicio Público
Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón
Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº 2009-00000807

OBLIGACION Nro 807

Pucón, 28 de mayo de 2009

SR.(ES) ELECTRICIDAD Y PROYECTOS LTDA
DIRECCION TEMUCO
FONO 242100

R.U.T. N° 077754590-6
CIUDAD 242101
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SECPLAC

SOLICITADO POR 00000B67
SOLICITUD DE REBONO N°

SOLICITUD DE PEDIDO N° **SOLICITA SERVICIOS DE ESPECIALIDAD ELECTRICA PARA PROYECTO POSTA DE DESTINADO A**

DESTINADO A

DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-22-11-001-000-000

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**CONTRATO DE SUMINISTRO
2387 - 270 SE 09**

Pucon



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00000867

(806)

NUMERO INTERNO : 12
C. DE COSTO : 020303

FECHA : 20/05/2009
U.SOLICITANTE : 02-OBRAS, 03-SECPLAC, 03-
SECPLAC.-

OBS : SOLICITA SECPLAC

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00300	1.000	UNIDADES	INSTALACION ELECTRICA	PROYECTO INSTALACION INTERIOR 0-10KW VALOR \$35.000
2	SV00387	1.000	UNIDADES	ESTUDIO PROYECTO	DE ILUMINACION VALOR \$65.000

JUSTIFICACION :
SOLICITA SERVICIOS DE ESPECIALIDAD ELECTRICA PARA PROYECTO POSTA DE QUELHUE



V° B° Jefe Departamento

Jaime Sanguina



V° B° Jefe Finanzas

Murz

DECRETO EXENTO N° 571

Pucón,

24 MAR 2008

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3089 de fecha 12/12/2007, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2008.
2. El Decreto Exento N° 507 de fecha 12 de marzo de 2008, que adjudica la Licitación Pública "Contrato de suministro servicios de especialidad en electricidad (para profesionales independientes o personas jurídicas), para proyectos de interés municipal", a Electricidad y Proyectos Limitada.
3. El Contrato de fecha 19 MAR. 2008, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y don Electricidad y Proyectos Limitada RUT 77.754.590-6.
4. La Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
5. El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.
6. Las atribuciones que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 de 1988 del Ministerio del Interior, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones, contenidas en el D.F.L. N° 1/19704 del 27 de diciembre del 2001, publicada en Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002

DECRETO:

1. APRUEBASE en todas sus partes el contrato de fecha 19 MAR. 2008, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y Electricidad y Proyectos Limitada RUT 77.754.590-6
2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta 22.11.001 "Estudios e Investigaciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ALCALDE (S)

Vº Bº DIRECTOR DE CONTROL (S)

ROS/GMP/GSD/gsd.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Of. De Partes.

ITEM 22.11.001
TOTAL AUTORIZADO \$ 12.933.000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE DECRETO \$ 654.000
SALDO POR COMPROB. \$ 12.279.000
FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE

CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE ESPECIALIDAD EN ELECTRICIDAD (PARA PROFESIONALES INDEPENDIENTES O PERSONAS JURÍDICAS), PARA PROYECTOS DE INTERÉS MUNICIPAL

19 MAR. 2008

En Pucón a 19 MAR. 2008, entre la Municipalidad de Pucón, RUT 69.191.600-6, en adelante “El Mandante”, con domiciliados en Avenida O’Higgins N° 483 de la ciudad de Pucón, representada por su Alcalde (S) don Rodrigo Ortiz Schneier RUT 10.786.587-K, por una parte y, por otra parte Electricidad y Proyectos Limitada RUT 77.754.590-6, representada por doña Katia Orellana Pavez RUT 9.073.702-3 ambos con domicilio en calle Almirante Nelson N° 2707 de la ciudad de Temuco, en adelante “El Prestador de Servicios”.

PRIMERO: A través de este instrumento las partes convienen celebrar un contrato de suministro basado en las Bases Administrativas Generales, Especiales, especificaciones Técnicas y la oferta presentada por el “Prestador de Servicios” del llamado a licitación de fecha 01 de marzo de 2008, publicado en el Portal Chilecompra según adquisición N° 2387-72-LE08.

SEGUNDO: La Municipalidad emitirá la respectiva Orden de Compra cuando requiera de los servicios contratados.

TERCERO: El pago será efectuado por “El Mandante” en su respectivo domicilio, cada 15 días (hábiles) y de acuerdo a las Órdenes de Compra emitidas, contados desde la fecha de recepción de la factura correspondiente, la que deberá indicar los valores desglosados; y cumplidos todos los requisitos necesarios. La correcta entrega de los productos, deberá ser acreditada por quien realizará las respectivas solicitudes de pedidos.

CUARTO: En caso que “El Prestador de Servicios” no de cumplimiento con la entrega de los productos solicitados a través de la respectiva Orden de Compra, “El Mandante” aplicará una multa del 2 por mil sobre el valor total correspondiente dicha factura.

QUINTO: El presente Contrato de suministro, comienza a regir a contar de 19 MAR. 2008 y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008, pudiendo ser renovado automáticamente por un año si las partes así lo determinaran. Siempre y cuando el monto no supere las 1.000 UTM anuales.

SEXTO: Se suscribe este contrato en cuatro ejemplares quedando uno en poder de “El Prestador de Servicios” y los restantes en poder de “El Mandante”.

SEPTIMO: Una vez firmado el presente contrato deberá ser aprobado a través de Decreto Exento sin el cual no tendrá validez alguna.

OCTAVO: Para todos los efectos legales las partes fijan domicilio jurisdiccional y prorrogan competencia en la ciudad de Pucón.

KATIA ORELLANA PAVEZ
RUT 11.984.742-7
ELECTRICIDAD Y PROYECTOS LIMITADA

Vº Bº CONTROL

GSD/gsd.



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ALCALDE (S)